



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-0207

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinte de noviembre de dos mil Veinte

En atención al memorial allegado por la S.A, la apoderada de la señora Jennifer Padilla David, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a la NUEVA EPS S.A, para que se sirva informar al despacho el nombre de la empresa, dirección y teléfono donde se encuentra laborando el Juan Diego Correa Ospina.

Librese oficio

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(5)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°
78 Fijado hoy 23 NOV 2020 a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretario

